

Bogotá, D. C., diciembre 26 de 2018

## **CIRCULAR No.108**

**PARA: OPERADORES DE RED DEL SIN, USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PÚBLICO EN GENERAL**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA (E)**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE CONEXIÓN SIMPLIFICADA PARA AUTOGENERADOR A PEQUEÑA ESCALA - AGPE- Y GENERADOR DISTRIBUIDO -GD- (RESOLUCIÓN CREG 030 DE 2018)**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, publica el formato de solicitud de conexión simplificada establecido en el artículo 9 de la Resolución CREG 030 de 2018, elaborado por el Consejo Nacional de Operación (C.N.O) y revisado por esta Comisión, el cual se encuentra en el Anexo 1 de esta circular.

En este formato se encuentran algunos requisitos relacionados con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), expedido por el Ministerio de Minas y Energía, entidad a la cual deben ser dirigidas las inquietudes relacionadas con la aplicación del mismo.

Adicionalmente, en el Anexo 2 de esta circular se describe el desarrollo y estado actual de los documentos relacionados en el artículo 9 de la Resolución CREG 030 de 2018.

La Comisión, en caso de ser necesario o con ocasión de comentarios recibidos, podrá tramitar ante el CNO ajustes en los formatos de solicitud de conexión simplificada.

Cordialmente,

  
MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY

